

EL TELEGRAF

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA"

: 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.. La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de abril de 1983, ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83—0608 de 13 de mayo de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 447 el 16 de mayo de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

Ingeniero Pablo Ortiz San Martín, casado; Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, casado; Abogado Roberto Hllingworth Cabanilla, casado; Ingeniero José Arturo Aguilera Díaz, casado; y Carlos María González, casado; los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.

: 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. INESA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse: a Toda clase de construcciones y montajes civiles y electromecánicas. Podrá para estos efectos, asociarse con otras personas, naturales o jurídicas, inclusive formando consorcios de toda clase; y, podrá también importar toda clase de materiales, accesorios y equipos para dichos fines, pudiendo, además, importar tales materiales, equipos y accesorios para la venta a terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Compañía tendrá plena capacidad amplia y suficiente para celebrar cualquier acto o contrato permitido por la Ley, relacionado con su objeto, pudiendo intervenir, inclusive, en la formación de otras compañías o adquirir acciones y/o participaciones

en la ya existentes.

: 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucre cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000,00 quedando por pagar la cantidad de S/. 375.000,00 en el plazo de dos años.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Pablo Ortiz San Martín, Ingeniero Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar, Abogado Roberto Hllingworth Caban Ila, Ingeniero José Arturo Aguilera Díaz y Carlos María González.

: 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, mayo 18 de 1983
Ab. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
Mayo 1983